

Título 14. De la fianza

第14章 保証

Capítulo 1. De la naturaleza y extensión de la fianza

第1節：保証の性質と範囲

Artículo 1822. Por la fianza se obliga uno a pagar o cumplir por un tercero, en el caso de no hacerlo éste.

Si el fiador se obligare solidariamente con el deudor principal, se observará lo dispuesto en la sección 4.ª, Capítulo 3., título I, de este libro.

第1822条 保証により、ある者は、第三者の代わりにその(第三)者が支払わないまたは履行しない場合、支払いまたは履行する責任を負う。

保証人が主たる債務者と共に連帯して責任を負う場合は、本編第1章第3節第4款の規定が適用される。

Artículo 1823. La fianza puede ser convencional, legal o judicial, gratuita o a título oneroso.

Puede también constituirse, no sólo a favor del deudor principal, sino al del otro fiador, consintiéndolo, ignorándolo y aun contradiciéndolo éste.

第1823条 保証は、約定、法定または裁判上、無償または有償であり得る。

更に、主たる債務者のためのみならず他の保証人のために、この後者が同意して、知らなくて、および、例え反対しても、保証を設定できる。

Artículo 1824. La fianza no puede existir sin una obligación válida.

Puede, no obstante, recaer sobre una obligación cuya nulidad pueda ser reclamada a virtud de una excepción puramente personal del obligado, como la de la menor edad.

Exceptúase de la disposición del párrafo anterior el caso de préstamo hecho al hijo de familia.

第1824条 有効な債務がないと、保証は存在できない。

しかしながら、未成年者の抗弁のように、債務者の単なる人的抗弁の効力で無効を主張できる債務の上に設定することができる。

親の膝下にある子(*注) になされた消費貸借の場合は前段の規定から除かれる。

(*注：金持ちのどら息子?)

Artículo 1825. Puede también prestarse fianza en garantía de deudas futuras, cuyo importe no sea aún conocido; pero no se podrá reclamar contra el fiador

hasta que la deuda sea líquida.

第 1825 条 総額未定の将来債務のために保証を設定することができる。但し、保証人に対しては債務が具体化されるまでは請求することはできない。

Artículo 1826. El fiador puede obligarse a menos, pero no a más que el deudor principal, tanto en la cantidad como en lo oneroso de las condiciones.

Si se hubiera obligado a más, se reducirá su obligación a los límites de la del deudor.

第 1826 条 保証人に、量においても条件面の負担においても主たる債務者より過大に負わせることはできない。

過大に負わされている場合は、債務者の責任の限度に減少される。

Artículo 1827. La fianza no se presume: debe ser expresa y no puede extenderse a más de lo contenido en ella.

Si fuere simple o indefinida, comprenderá no sólo la obligación principal, sino todos sus accesorios, incluso los gastos del juicio, entendiéndose, respecto de éstos, que no responderá sino de los que se hayan devengado después que haya sido requerido el fiador para el pago.

第 1827 条 保証は推定されない。明示でなければならず、そこに含まれているもの以上に拡張することはできない。

保証が単純または不特定である場合は、主たる債務のみならず裁判費用を含んでその従物を含む。裁判費用に関しては、保証人が支払請求された後で支払われたものしか負担しない。

Artículo 1828. El obligado a dar fiador debe presentar persona que tenga capacidad para obligarse y bienes suficientes para responder de la obligación que garantiza. El fiador se entenderá sometido a la jurisdicción del Juez del lugar donde esta obligación debe cumplirse.

第 1828 条 保証人を付すべき債務者は、債務負担能力があり、かつ、保障する債務に答えるに十分な財物を有する者を保証人にしなければならない。保証人は、債務履行地の裁判官の管轄に服するものとみなされる。

Artículo 1829. Si el fiador viniere al estado de insolvencia, puede el acreedor pedir otro que reúna las cualidades exigidas en el Artículo anterior.

Exceptúase el caso de haber exigido y pactado el acreedor que se le diera por fiador una persona determinada.

第 1829 条 保証人が支払不能の状態にある場合は、債権者は前条で要求される資質を有する他の者を要求できる。債権者がある特定の者を保証人に出すように要求し、約定した場合は除かれる。

Capítulo 2. De los efectos de la fianza

第 2 節：保証の効果

Sección 1.^a De los efectos de la fianza entre el fiador y el acreedor

第1款：保証人と債権者間での保証の効果

Artículo 1830. El fiador no puede ser compelido a pagar al acreedor sin hacerse antes excusión de todos los bienes del deudor.

第1830条 債務者の全財産の事前検索なしに、債権者への支払いを保証人に請求できない。

Artículo 1831. La excusión no tiene lugar:

- 1.^o Cuando el fiador haya renunciado expresamente a ella.
- 2.^o Cuando se haya obligado solidariamente con el deudor.
- 3.^o En el caso de quiebra o concurso del deudor.
- 4.^o Cuando éste no pueda ser demandado judicialmente dentro del Reino.

第1831条 次の場合、検索は生じない：

- ① 保証人が明示的に検索（の利益）を放棄したとき。
- ② 債務者と連帯して責任を負うとき。
- ③ 債務者の破産の場合。
- ④ 債務者に（スペイン）王国内で裁判上請求できないとき。

Artículo 1832. Para que el fiador pueda aprovecharse del beneficio de la excusión, debe oponerlo al acreedor luego que éste le requiera para el pago, y señalarle bienes del deudor realizables dentro del territorio español, que sean suficientes para cubrir el importe de la deuda.

第1832条 保証人が検索の利益を享受するには、保証人は、債権者の支払請求後に（検索の）抗弁をなさなければならず、また、債務全額をカバーするに充分であるスペイン国内の債務者の換金可能財産を債権者に示さなければならない。

Artículo 1833. Cumplidas por el fiador todas las condiciones del Artículo anterior, el acreedor negligente en la excusión de los bienes señalados es responsable, hasta donde ellos alcancen, de la insolvencia del deudor que por aquel descuido resulte.

第1833条 保証人が前条の条件全てを満たしたとき、示された財産の検索を怠った債権者は、その財産の限度で、その怠慢により引き起こされる債務者の支払不能に責任を負う。

Artículo 1834. El acreedor podrá citar al fiador cuando demande al deudor principal, pero quedará siempre a salvo el beneficio de excusión, aunque se dé sentencia contra los dos.

第1834条 債権者は、主たる債務者に訴えを提起するとき、保証人を（その訴訟に）呼出すことができる。但し、その二人に不利な判決が出ても、検索の利益は保存され

る。

Artículo 1835. La transacción hecha por el fiador con el acreedor no surte efecto para con el deudor principal.

La hecha por éste tampoco surte efecto para con el fiador, contra su voluntad.

第 1835 条 保証人が債権者となした和解は、主たる債務者に対しては効果を生じない。主たる債務者がなした和解も保証人に、その意思に反しては、効果を生じない。

Artículo 1836. El fiador de un fiador goza del beneficio de excusión, tanto respecto del fiador como del deudor principal.

第 1836 条 保証人の保証人は、保証人と主たる債務者に関して、検索の利益を享受する。

Artículo 1837. Siendo varios los fiadores de un mismo deudor y por una misma deuda, la obligación a responder de ella se divide entre todos. El acreedor no puede reclamar a cada fiador sino la parte que le corresponda satisfacer, a menos que se haya estipulado expresamente la solidaridad.

El beneficio de división contra los cofiadores cesa en los mismos casos y por las mismas causas que el de excusión contra el deudor principal.

第 1837 条 同一の債務者と同一の債務に数人の保証人がいる場合、保証債務は全員に分割される。債権者は、連帯性が明示的に約定されていないと、各保証人にはその者に対応する弁済割合のみ請求できる。

共同保証人に対しての分割の利益は、主たる債務者に対する検索の利益と同じ場合で、かつ、同じ事由で失われる。

Sección 2.^a De los efectos de la fianza entre el deudor y el fiador

第 2 款：債務者と保証人間での保証の効果

Artículo 1838. El fiador que paga por el deudor debe ser indemnizado por éste.

La indemnización comprende:

- 1.º La cantidad total de la deuda.
- 2.º Los intereses legales de ella desde que se haya hecho saber el pago al deudor, aunque no los produjese para el acreedor.
- 3.º Los gastos ocasionados al fiador después de poner éste en conocimiento del deudor que ha sido requerido para el pago.
- 4.º Los daños y perjuicios, cuando procedan.

La disposición de este Artículo tiene lugar aunque la fianza se haya dado ignorándolo el deudor.

第 1838 条 債務者の代わりに支払う保証人に債務者は補償しなければならない。補償には次のものが含まれる：

- ① 債務の全額。
- ② 債権者のために利息が生じなかったとしても、債務者に支払いを通知したときからの債務の法定利息。
- ③ 支払請求されたことを債務者に通知した後で保証人に生じた費用。
- ④ 生じるときは、損害賠償。

本条は、債務者が知らないで保証が提供されたとしても、適用される。

Artículo 1839. El fiador se subroga por el pago en todos los derechos que el acreedor tenía contra el deudor.

Si ha transigido con el acreedor, no puede pedir al deudor más de lo que realmente haya pagado.

第 1839 条 弁済により、保証人は債権者が債務者に対して有する権利すべてを代位する。

債権者と和解した場合は、実際に弁済した額以上を債務者に請求することはできない。

Artículo 1840. Si el fiador paga sin ponerlo en noticia del deudor, podrá éste hacer valer contra él todas las excepciones que hubiera podido oponer al acreedor al tiempo de hacerse el pago.

第 1840 条 保証人が債務者に通知しないで弁済する場合は、債務者は、弁済時に債権者に対抗できた抗弁すべてを保証人に対してすることができる。

Artículo 1841. Si la deuda era a plazo y el fiador la pagó antes de su vencimiento, no podrá exigir reembolso del deudor hasta que el plazo venza.

第 1841 条 債務が期限付きで、保証人が満期前に弁済した場合は、満期までは債務者に償還を請求できない。

Artículo 1842. Si el fiador ha pagado sin ponerlo en noticia del deudor, y éste, ignorando el pago, lo repite por su parte, no queda al primero recurso alguno contra el segundo, pero sí contra el acreedor.

第 1842 条 保証人が債務者に通知しないで弁済し、債務者が、その弁済を知らないで、自身で弁済した場合は、保証人は債務者に請求はできないが、債権者には請求できる。

Artículo 1843. El fiador, aun antes de haber pagado, puede proceder contra el deudor principal:

- 1.º Cuando se ve demandado judicialmente para el pago.
- 2.º En caso de quiebra, concurso o insolvencia.
- 3.º Cuando el deudor se ha obligado a relevarle de la fianza en un plazo determinado, y este plazo ha vencido.
- 4.º Cuando la deuda ha llegado a hacerse exigible, por haber cumplido el plazo en que debe satisfacerse.
- 5.º Al cabo de diez años, cuando la obligación principal no tiene término fijo

para su vencimiento, a menos que sea de tal naturaleza que no pueda extinguirse sino en un plazo mayor de los diez años.

En todos estos casos la acción del fiador tiende a obtener relevación de la fianza o una garantía que lo ponga a cubierto de los procedimientos del acreedor y del peligro de insolvencia en el deudor.

第 1843 条 保証人は、弁済前であっても、主たる債務者に対して（次の場合）司法手続きを取ることができる：

- ① 弁済を裁判上請求されるとき。
- ② （主たる債務者の）破産または支払不能の場合。
- ③ 主たる債務者が確定期限で保証から（保証人を）開放するように義務づけられていて、その期限が到来したとき。
- ④ 弁済期限到来で債務が請求できることになったとき。
- ⑤ 主たる債務がその満期を定めていないときに、10 年以上の期間で消滅され得るといふ性質ではないと、10 年経過した場合。

いずれにしても、保証人の訴権は保証の免除を得る目的、または、債権者の訴訟手続きおよび債務者の支払不能の危険から保証人をカバーする保障を得る目的を持つ。

Sección 3.^a De los efectos de la fianza entre los cofiadores

第 3 款：共同保証人間での保証の効果

Artículo 1844. Cuando son dos o más los fiadores de un mismo deudor y por una misma deuda, el que de ellos haya pagado podrá reclamar de cada uno de los otros la parte que proporcionalmente le corresponda satisfacer.

Si alguno de ellos resultare insolvente, la parte de éste recaerá sobre todos en la misma proporción.

Para que pueda tener lugar la disposición de este Artículo, es preciso que se haya hecho el pago en virtud de demanda judicial, o hallándose el deudor principal en estado de concurso o quiebra.

第 1844 条 同一債務者の、かつ、同一債務のための保証人が 2 人以上のとき、弁済した保証人は他の各保証人にその者に比例的に対応する部分を請求できる。

ある者が支払不能に陥った場合は、その者の部分は同じ割合で全員に掛かる。

本条の規定の適用には、弁済が裁判上の請求によってなされたこと、または、主たる債務者が破産の状態にある必要がある。

Artículo 1845. En el caso del Artículo anterior podrán los cofiadores oponer al que pagó las mismas excepciones que habrían correspondido al deudor principal contra el acreedor y que no fueren puramente personales del mismo deudor.

第 1845 条 前条の場合、共同保証人は、債務者が債権者に対して有していた債務者自身の一身専属的抗弁でない抗弁を弁済した保証人に對抗できる。

Artículo 1846. El subfiador, en caso de insolvencia del fiador por quien se

obligó, queda responsable a los cofiadores en los mismos términos que lo estaba el fiador.

第 1846 条 復保証人は、その者が義務を負う保証人の支払不能の場合は、その保証人が設定したものと同一条件で共同保証人に責任を負う。

Capítulo 3. De la extinción de la fianza

第 3 節：保証の消滅

Artículo 1847. La obligación del fiador se extingue al mismo tiempo que la del deudor, y por las mismas causas que las demás obligaciones.

第 1847 条 保証人の債務は、債務者の債務と同時に、また、その他の債務と同じ事由により、消滅する

Artículo 1848. La confusión que se verifica en la persona del deudor y en la del fiador cuando uno de ellos hereda al otro, no extingue la obligación del subfiador.

第 1848 条 債務者の人身と保証人の人身にそれらの一方が他方を相続するとき発生する混同は、復保証人の（保証）債務を消滅させない。

Artículo 1849. Si el acreedor acepta voluntariamente un inmueble, u otros cualesquiera efectos en pago de la deuda, aunque después los pierda por evicción, queda libre el fiador.

第 1849 条 債権者が任意に不動産または他の動産を債務の弁済として受領する場合、後で追奪により失っても、保証人は免除される。

Artículo 1850. La liberación hecha por el acreedor a uno de los fiadores sin el consentimiento de los otros aprovecha a todos hasta donde alcance la parte del fiador a quien se ha otorgado.

第 1850 条 債権者が他の保証人の同意なしに保証人の一人になした免除は、免除された保証人の部分の範囲で全員を利する。

Artículo 1851. La prórroga concedida al deudor por el acreedor sin el consentimiento del fiador extingue la fianza.

第 1851 条 債権者が保証人の同意なしに債務者に譲許した期限の延長は、保証を消滅させる。

Artículo 1852. Los fiadores, aunque sean solidarios, quedan libres de su obligación siempre que por algún hecho del acreedor no puedan quedar subrogados en los derechos, hipotecas y privilegios del mismo.

第 1852 条 保証人は、連帯保証人であっても、債権者のある事実により債権者の権利、抵当権および先取特権を代位できない場合は、その（保証）債務から免除される。

Artículo 1853. El fiador puede oponer al acreedor todas las excepciones que

competan al deudor principal y sean inherentes a la deuda; mas no las que sean puramente personales del deudor.

第 1853 条 保証人は、主たる債務者の権限に属し、かつ、債務に付随する抗弁全てを債権者に対抗することができる。債務者の一身専属的抗弁では対抗できない。

Capítulo 4. De la fianza legal y judicial

第 4 節：法律上および裁判上の保証

Artículo 1854. El fiador que haya de darse por disposición de la ley o de providencia judicial, debe tener las cualidades prescritas en el Artículo 1.828.

第 1854 条 法律の処分または裁判所の命令の処分ですらされるべき保証人は、第 1828 条が規定する資格を有していなければならない。

Artículo 1855. Si el obligado a dar fianza en los casos del Artículo anterior no la hallase, se le admitirá en su lugar una prenda o hipoteca que se estime bastante para cubrir su obligación.

第 1855 条 前条の場合に保証提供義務者が保証人を見つけられない場合は、その代わりにその債務をカバーするに充分と評価される質（物）または抵当が許容される。

Artículo 1856. El fiador judicial no puede pedir la excusión de bienes del deudor principal.

El subfiador, en el mismo caso, no puede pedir ni la del deudor ni la del fiador.

第 1856 条 裁判上の保証人は、主たる債務者の財産の検索を請求できない。

復保証人も、同じ場合、債務者の検索も保証人の検索も請求できない。